

Iniciativa Ciudadana

Otros mecanismos:

1. Plebiscito
2. Referéndum
3. Ratificación Constitucional
4. Iniciativa Ciudadana
5. Ratificación de Mandato
6. Revocación de Mandato
7. Consulta Popular
8. Presupuesto Participativo
9. Comparecencia Pública
10. Proyecto Social
11. Asamblea Popular
12. Ayuntamiento Abierto
13. Colaboración Popular
14. Planeación Participativa
15. Diálogo Colaborativo
16. Contraloría Social

Consejo Estatal de
Participación Ciudadana

@ParticipaJal



Planeación y
Participación Ciudadana



Mecanismo de Participación Ciudadana:

Iniciativa Ciudadana



¿Qué es una Iniciativa Ciudadana?

Es un mecanismo donde las y los ciudadanos pueden presentar iniciativas de creación, reforma, adición, derogación o abrogación de leyes o reglamentos estatales y municipales para que sean analizadas y resueltas por las autoridades responsables.



¿Cómo se lleva a cabo una Iniciativa Ciudadana?

Presentación de solicitud

Se presenta solicitud ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco IEPC, quien verifica que se cumplan los requisitos. Si es procedente, se remite, dependiendo del tipo de iniciativa -estatal o municipal- al Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza o al Consejo Municipal de Participación Ciudadana.

Estudio y dictaminación de la Iniciativa ciudadana

El Consejo valida la solicitud, si es procedente se remite a la autoridad correspondiente para su estudio y dictaminación. Ésta deberá invitar al representante de la ciudadanía a exponer los argumentos jurídicos, sociales y demás puntos relevantes de la iniciativa ciudadana presentada. Si ésta es desechada, se puede volver a presentar una vez transcurridos 6 meses contados a partir de su rechazo.

**

Ámbito estatal

Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza

Ámbito Municipal

Consejo Municipal de Participación Ciudadana